

DECRETO N° 4235

TEMUCO, 11 4 0CT 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°288 de fecha 22-01-2025, que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios, entre la Municipalidad de Temuco y Don/ña JESSICA AYELEN VASQUEZ CEAS.

2. La carta de renuncia voluntaria presentada por Don/ña JESSICA AYELEN VASQUEZ CEAS., de fecha 30-09-2025, en que manifiesta su intención de renunciar voluntariamente a partir del día 30-09-2025.

3. Las facultades de Ley N° 18.695 del 09.05.2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptese la renuncia voluntaria a partir del 30-09-2025, al contrato de prestación de servicios, de fecha 13-01-2025, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y por Don/ña JESSICA AYELEN VASQUEZ CEAS., RUT: para trabajar en el Programa "EL TREBOL EN LABRANZA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VFF /ofh

c.c. Departamento de Personal Off. De Partes DIRECTOR OF PERSON

ROBERTO NEIRA ABURTO

EMU